



BASES 2ª TRIATLON CALDERA 2012

I.- NOMBRE

1) La competencia se denominará: 2ª Triatlón Caldera 2012, actividad financiada con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR 2% del Gobierno Regional de Atacama, aprobados por el Consejo Regional.

2) la corrida se realizara el día domingo 22 de enero del 2012, 11:30 hrs. - PARTIDA AVDA. WHEELWRIGHT.

II.- DIRECCION - REGLAMENTACION - PARTICIPACION

1) La Dirección del evento estará a cargo del Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Caldera, quien tendrá todas las facultades para resolver cualquier dificultad que se pudiera presentar, no prevista en estas bases, como asimismo, las dudas que se susciten con motivo de la interpretación de ella.

2) Podrán participar en esta corrida las siguientes

Categorías:

- Juvenil mixto (desde 14 a 18 años)
- Todo competidor, Damas y varones
- Senior, (35 a 50 años) Damas y Varones
- Súper senior (50 años en adelante) Damas y Varones

Inscripción libre (puede participar cualquier persona de la comuna, región o país).

III.- INSCRIPCIONES - HABILITACIONES DE PARTICIPANTES

1) La inscripción a la Triatlón es GRATUITA y se efectuará en las Oficinas del Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Caldera, ubicada en calle Wheelwright nº 509, o llamando al fono 052 535602, email deportes@caldera.cl y hasta el día domingo 22 de enero a las 10:30 hrs. en avda. Wheelwright mediante la documentación correspondiente.

IV.- DESARROLLO DE LA TRIATLON

1.- circuito de nado será: Partida del sector del restorant el Nuevo Miramar hasta las boyas por detrás del la línea de boyas hasta el sector del Moai. Total aprox. 200 mts.

2.- circuito de bicicleta será Partida: WHEELWRIGHT, AVDA. PRAT, CANAL BEAGLE, CARVALLO, MONTT, meta WHEELWRIGHT.
Total: 2.9 Kilómetros

2.- circuito de trote será: Partida: WHEELWRIGHT, AVDA. PRAT, CANAL BEAGLE, CARVALLO, MONTT, meta WHEELWRIGHT.
Total: 2.9 Kilómetros

V.- DE LA PREMIACION

Se premiaran a los 3 (tres) primeros lugares en cada categoría.

- 1º lugar
Medalla
- 2º lugar
Medalla
- 3º lugar
Medalla

VI.- OBLIGATORIO

- 1° Todo participante esta obligado usar zapatillas, short o buzo deportivo y polera.
- 2° Todo competidor deberá respetar el recorrido, que estará orientado por jueces.
- 3° No se aceptarán inscripciones después de las 10:30 hrs.
- 4° El número de competición tiene que estar visible en la bicicleta y en el pecho del atleta, y no podrá modificarse con respecto a su forma original. De no ser así, la organización no podrá considerarlo en los tiempos de su recorrido.
- 5° Se habilitarán puestos de hidratación en el recorrido y a la llegada a la meta.
- 6° Se dispondrá de un móvil que irá cerrando el recorrido de la competencia y que servirá para apoyar o retirar a cualquier atleta de la competencia trasladándolo al sector de llegada.
- 7° Cualquier reclamo se debe realizar al Director de la prueba, o a la persona que la organización determine. El reclamo será analizado por la comisión organizadora la que resolverá en una única instancia sin derecho a apelación.
- 8° La organización, sus auspiciadores y patrocinadores se eximen de toda responsabilidad ante cualquier daño o accidente que pueda sufrir el atleta antes, durante o posterior al evento. Los atletas inscritos declaran que han leído íntegramente las bases de competencia y aceptan todas sus condiciones. Certifican, además, que se encuentran en buen estado de salud para participar de la segunda triatlón CALDERA 2012, autorizando a sus organizadores para hacer uso de sus imágenes para la publicidad y promoción del evento, sin esperar retribución alguna por este concepto.

VII.- REGLAMENTACION GENERAL

- 1.- La Organización no se responsabilizará por pertenencias de los triatletas, extraviadas dentro o fuera del "Área de Transición".
- 2.- La organización mantendrá controles en los retornos de ciclismo y pedestrisimo.
- 3.- El atleta tiene que estar presente, o designar algún representante el día de la entrega de premios. Si no lo hace perderá el derecho a la premiación.
- 4.- La Organización se reserva el derecho de modificar algún criterio de estas bases para mejorar el evento.
- 5.- Es obligatorio el uso de casco duro y abrochado siempre que se esté en contacto con la bicicleta. El motivo de no hacerlo será de exclusiva responsabilidad del atleta.
- 6.- Los ciclistas que vayan más lento que los otros competidores deben circular en todo su recorrido por el lado derecho de la calzada.
- 7.- Está prohibido que el atleta sea acompañado, en bicicleta o a pie, por alguien que no sea de la Organización de la competencia.

VIII.- DE LAS DESCALIFICACIONES

TODAS LAS FALTAS DE EDUCACIÓN, GROSERÍAS, AGRESIONES O INSULTOS DE CUALQUIER TENOR ENTRE DEPORTISTAS, AL PUBLICO O CUALQUIER MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN, SERAN CAUSALES DE DESCALIFICACION DEL CORREDOR DE LA PRUEBA, SIN DERECHO ALGUNO A PREMIACION.

IX.- TODO PARTICIPANTE DEBERÁ FIRMAR UNA DECLARACIÓN JURADA EN QUE DICE:

Yo _____, Rut. _____ Declaro que me encuentro en óptimas condiciones tanto físicas como mentales para participar en la 2° triatlón CALDERA 2012, a realizarse el día 22 de Enero de 2012, eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores y entidades patrocinadoras y auspiciadoras por accidentes que pueda tener antes, durante o después de la competencia. Además declaro conocer las bases y el reglamento de la competencia.

Firma

X.- OBSERVACIONES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Departamento de Deportes I. Municipalidad de Caldera y sus organizadores.

Fono consultas: Departamento de Deportes - I. Municipalidad de de Caldera: 052 - 535602 - correo electrónico: deportes@caldera.cl.

